REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Agosto de 2012.-DECRETO ALC. Nº 1.484/12.-

CRETARIO

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 831/12, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir por la suma y los motivos que indica.

DECRETO:

- 1.—Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) necesarios la compra de empanadas, bebidas, cenefa, mallas de baby futbol y todo lo necesario para la inauguración Obras Multicancha Villa Hermosa, a realizarse el día 20 de Agosto de 2012.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretaria Municipal Suplente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/fer

-Control -Dideco

-DAF







A :

:

DIRECTORA JURÍDICO

DE

JEFE DEPORTES Y CULTURA

JEFE DEP

ALTO HOSPICIO, Viernes 17 de Agosto de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del programa de actividades municipales, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), necesario para el desarrollo de la siguiente actividad:

Nombre

"Inauguración Obras Multicancha Villa Hermosa"

Fecha

Lunes 20 de Agosto

Hora

18:00 hrs

Lugar

Parcela 22 con Santa Rosa

Requerimiento:

Empanadas, Bebidas, Cenefa, Mallas de Baby Fútbol y Otros

Gastos que sean necesarios.

Se solicita imputar gastos a la cuenta municipal N° 114.03.01.-

Muy atte.

Osvaldo Zenteno Pinto Jefe de Deporte y Cultura

Cc. Directora Dideco Administrador Municipal